

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

BACKYARD ULTRA “EL ÚLTIMO LEÓN” 2025

BASES DEL CONCURSO

La CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES y el Club CORREDORES AFRICANUS organiza el concurso de Fotografía “BACKYARD ULTRA “EL ÚLTIMO LEÓN” 2025 ” paralelo y dedicado a dicha prueba.

II. PARTICIPANTES

La inscripción en el concurso se realizará online en la página creada a tal efecto en la dirección <https://melillacrono.es/>, la inscripción es gratuita.

Podrán participar todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, que se inscriban correctamente y envíen sus imágenes al mail clubcorredoresafricanus@gmail.com

III. PARTICIPACIÓN Y CATEGORIAS

1. El proceso de presentación de imágenes se realizará a través del envío de las fotografías a concurso a la dirección de correo creada para tal motivo.

clubcorredoresafricanus@gmail.com

2. Se convocan dos categorías de fotografías independientes, ambas premiadas, siendo estas:
3. CATEGORIA FOTOGRAFIA DIURNA
4. CATEGORIA FOTOGRAFIA NOCTURNA

EL ATARDECER Y EL AMANECER, SI EL SOL ESTA EN EL HORIZONTE, SE CONSIDERAN CATEGORIA DIURNA

2. Cada participante podrá presentar un máximo de TRES fotografías por categoría.

El jurado valorará especialmente la calidad técnica y la originalidad de las imágenes, así como aquellas que mejor reflejen la esencia del tema en cuestión, así como el sacrificio, compañerismo y los valores del deporte.

3. las fotografías serán remitidas al correo indicado clubcorredoresafricanus@gmail.com e irá acompañada del nombre y los datos de contacto del participante y en el tema del correo irá los títulos de las fotografías, que forzosamente irán renombradas con esos títulos.

4. La recogida y procesado de datos personales necesarios para la participación en el Concurso seguirá la Política de Protección de Datos contemplada en esta plataforma conforme a la legislación vigente y de acuerdo a su vez con las normas de participación de este concurso.

IV. REQUISITOS TÉCNICOS, ARTÍSTICOS Y DE PARTICIPACIÓN

1. Los formatos de imagen aceptados para participaren el concurso serán TIFF y JPG exclusivamente. Si fuera necesario el jurado podrá solicitar los correspondientes negativos digitales en formato RAW.
2. Las fotografías tendrán un tamaño mínimo por su lado corto de 2000 píxeles y resolución mínima de 240 píxeles/pulgada. El modo de imagen podrá ser RGB, CMYK o escala de grises, indistintamente.
3. Con el fin de potenciar la creatividad y la labor artesanal del fotógrafo, se valorarán especialmente aquellas fotografías que presenten un mínimo o nulo índice de retoque posterior a su toma. En cualquier caso las puntuaciones del jurado se realizarán en base a los archivos presentados en los formatos oficiales (TIFF y JPG) por lo que no se aceptarán a concurso las imágenes que no estén en dichos formatos, independientemente de que se acompañen o no de los correspondientes negativos digitales.

4. No se admitirán fotografías alteradas digitalmente más de lo que el buen criterio aconseja (ajustes de exposición, contraste, balance de blancos y en su caso, utilización moderada de HDR). No se aceptarán en esta edición los fotomontajes ni aquellas imágenes obtenidas exclusivamente mediante el uso de IA (Inteligencia Artificial)

5. Durante el proceso de envío de los archivos será necesario que se aporten los siguientes datos descriptivos de cada imagen: título, una pequeña descripción de la obra y datos del participante

(Nombre y datos de contacto).

6. El incumplimiento de cualquiera de los puntos anterior supondrá la descalificación de la obra presentada a concurso.

V. PLAZO

El plazo de recepción de obras comenzará el 24 de enero de 2024 y finalizará el 31 de Enero de 2025 a las 15:00 h. (hora peninsular)

En el caso de que un participante hubiese enviado más de 3 archivos, sólo entrarán en concurso los últimos 3 enviados.

Cualquier archivo que por causas técnicas sea recibido con posterioridad al plazo final indicado, no será admitido a concurso y será eliminado del sistema.

El fallo del concurso se hará público antes del 07 de febrero de 2025 a través de la prensa local, redes sociales y medios de comunicación de la CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE.

La decisión del jurado se notificará individualmente a los premiados mediante los datos de contacto facilitados en el registro de participación. En el caso de no poder comunicar personalmente la decisión por alguno de los medios indicados, el premio quedará sin adjudicar. En ningún caso el premio será cedido a otro participante.

Los premiados podrán reclamar el premio en un plazo de tres meses a contar desde la fecha de publicación de la decisión del jurado. Pasado este plazo, los premiados que no hayan reclamado su premio perderán el derecho de reclamación, uso y posesión. La pérdida del premio, no implica en cualquier caso la pérdida de la condición de premiado.

La selección de finalistas y ganadores será a discreción absoluta del jurado. Su fallo será definitivo e inapelable.

VI. PREMIOS

Los premios, por categoría, consistirán en:

PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFIA DIURNA: 150€ y diploma acreditativo.

PREMIO A LA MEJOR FOTOGRAFIA NOCTURNA: 150€ y diploma acreditativo.

Los premios serán entregados en el lugar determinado en su momento por la organización. Estarán invitadas a asistir a la entrega todas las personas participantes.

VII. DIFUSIÓN DE LOS TRABAJOS

Exposición virtual. Las 50 fotografías más valoradas por el jurado serán expuestas en prensa local, redes sociales y medios de comunicación de la CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE.

La muestra se inaugurará en el mes de febrero de 2024, por lo que los participantes aceptan que sus fotografías sean utilizadas en una exposición pública, siempre citando el nombre del autor al que pertenecen

VIII. JURADO

El jurado estará compuesto por 1 personas de renombre dentro del ámbito de la fotografía e imagen de nuestra ciudad, un representante de la CONSEJERIA DE EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTE y un miembro de la organización de la Backyard el ultimo león.

IX. USO, GARANTÍAS Y DERECHOS DE IMAGEN

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las obras presentadas.
- Están en posesión de la propiedad intelectual de las imágenes
- Ceden a la CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA y al Club CORREDORES AFRICANUS los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y cualesquiera otros derechos necesarios para la publicación total o parcial de los trabajos y para que éstos puedan incluirlos en sus emisiones, páginas web, redes sociales y demás soportes de comunicación de que dispongan para, entre otros, el fomento de la participación y la promoción de los trabajos en cualquier soporte, para todo el mundo y por el período máximo que permita la legislación. Siempre que sea posible, la obra irá acompañada del nombre del autor.

X. CONSIDERACIONES FINALES

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación en su totalidad de todas y cada una de las bases del mismo.